

**ACTA DE LA 57ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS,  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Mario Martín Pareja (Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural)

**Vicepresidenta:** Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

**Vocales (presenciales):**

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mª del Rocío Marcos Ortiz (Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Mª de los Ángeles Alonso Domínguez, Jefa del Departamento de Programas y Normalización de la Secretaría General para la Administración Pública.

**Vocales (por videoconferencia):**

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Carmen Domínguez Fernández (Jefa del Servicio de Archivo de la Universidad de Granada)

José Leonardo Ruiz Sánchez (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla).

**Secretaria:** Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Documental y Bibliográfico, e Innovación y Promoción Cultural)

**AUSENTES (excusan su asistencia):**

**Vocales:**

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Rocío Ortiz Moyano (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

En la ciudad de Sevilla, a 31 de mayo de dos mil veintitrés, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 09:45 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario, abre la sesión el presidente, Mario Martín Pareja, que saluda a los asistentes y se presenta como Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, e Innovación y Promoción Cultural y nuevo Presidente de esta Comisión. Agradece a los presentes su asistencia, tanto a los que han acudido presencialmente como a los que están conectados por videoconferencia.

El presidente expresa, además, su agradecimiento a quien le precedió en el cargo, Juan Cristóbal Jurado Vela, e informa de los cambios producidos en la composición de la Comisión desde la celebración de la sesión anterior, agradeciendo a la vocal saliente, Mª Dolores López Cabrera, su labor durante el desempeño de su vocalía como Interventora Delegada y da la bienvenida y agradece su participación a los nuevos vocales de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos: María del Rocío Marcos Ortiz, nueva Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y a Mª Ángeles Alonso Domínguez, vocal suplente de Salvador Espinosa Soler, titular de la vocalía de la Secretaría General para la Administración Pública, ambos nombrados recientemente.

Informa que han excusado su asistencia para esta sesión Francisco Fernández López, Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura, Luis Carlos Gómez Romero, Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva y Rocío Ortiz Moyano, Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 1/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Pasa a enumerar los puntos del Orden del Día que se verán durante la sesión e invita a abordar, sin más dilación el tratamiento técnico de los mismos por parte de los vocales.

## **DELIBERACIÓN**

Cede la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.**

La secretaria informa que para esta Sesión 57 se han presentado 129 propuestas de eliminación, recibidas en su mayor parte entre el 27/10/2022 y el 08/05/2023, fecha esta última de cierre de admisión de propuestas. Algunas de las propuestas son de fecha anterior, pues corresponden a subsanaciones de propuestas presentadas a sesiones anteriores; otras recibidas en este periodo no se verán en esta sesión por estar pendientes de subsanación. Aun así, el volumen de propuestas presentadas a esta sesión ha aumentado en un tercio respecto al número de propuestas vistas en la anterior sesión.

Las unidades de instalación incluidas en dichas propuestas ascienden 45.085, que equivalen a 5.009 metros lineales, más de 5 kilómetros de documentos propuestos para eliminar.

Todas las propuestas han sido recibidas y tramitadas en formato electrónico, en aplicación de la Ley 39/2015, si bien, respecto a la gestión y tratamiento de los documentos de este procedimiento y expedientes que producen, es importante constatar que no se trata de expedientes electrónicos tal como establece la normativa vigente, sino que se archivan en carpetas de red, siendo tratada toda la información en una base de datos configurada al efecto, lo que implica una ardua y compleja gestión que va adquiriendo peso y dimensiones enormes en lo que se refiere a su tratamiento y seguridad.

Entre las Tablas de Valoración más aplicadas y propuestas de eliminación más voluminosas, en el ámbito de la Junta de Andalucía destacan las correspondiente a los impuestos, especialmente la Tabla de Valoración 10, de *Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos documentados*, con 25 propuestas de eliminación presentadas y 9195 unidades, la Tabla de Valoración 252 del *Impuesto de Sucesiones y Donaciones*, con otras 25 propuestas de eliminación y 13.101 unidades de instalación propuestas para eliminar y la Tabla de Valoración 242 de *Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias*, con sólo 5 propuestas de eliminación que alcanzan un volumen de 2.567 unidades de instalación. Estas propuestas han sido presentadas por la Agencia Tributaria de Andalucía, sus gerencias provinciales y las oficinas de información y asistencia a cargo de los Registradores de la Propiedad en diferentes municipios. Es importante señalar que, sumando las propuestas acogidas a estas tres tablas, desde la Agencia Tributaria de Andalucía se propone eliminar 24.863 unidades de instalación, lo que supone más de la mitad del volumen propuesto para esta sesión.

Otras tablas de cuya aplicación resultan propuestas muy voluminosas, también en el ámbito de la Junta de Andalucía, son las de ayudas y subvenciones. En esta sesión se abordan tres propuestas de dos tablas de valoración, la tabla código 90 y la tabla código 145, que arrojan un volumen de 3.413 unidades de instalación. Junto a ellas, los Expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, con tabla de valoración código 181, y sólo dos propuestas de eliminación, alcanza 2606 unidades de instalación propuestas para eliminar.

En el ámbito de la Administración Local, destacan la tabla de valoración código 60 de *Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía)*, con 2 propuestas de eliminación y un volumen de 1.295 unidades de instalación propuestas para eliminar. Otras tablas recurrentes son la TV *Mandamientos de Pago*, con 2 propuestas y 1185 unidades de instalación propuestas para eliminar y la TV 32 *Mandamientos de Ingresos*, con propuestas menos voluminosas

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 2/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

En el ámbito universitario, la aplicación de las tablas de valoración aprobadas es bastante homogéneo, sin que destaquen especialmente unas sobre otras y se van aplicando las aprobadas de modo regular, si bien la que genera más volumen de unidades de instalación propuestas para eliminar es la tabla código 170 *Exámenes y documentos de evaluación*, con una sola propuesta en esta sesión de 401 unidades de instalación.

En este momento de la sesión, el presidente Mario Martín Pareja excusa su presencia por deber atender otros asuntos propios de su cargo, delegando las funciones en la vicepresidenta de este órgano colegiado, Ana Melero Casado.

A continuación, la Comisión procede al análisis de las propuestas de eliminación, siguiendo la relación contenida en el Anexo I a esta acta:

**Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:**

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan al contenido de sus correspondientes tablas de valoración aprobadas y se verifica que los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los siguientes números de registro:

2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2269, 2270, 2271, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2284, 2285, 2286, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2300, 2301, 2302, 2303, 2305, 2306, 2307, 2309, 2310, 2311, 2312, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356 y 2357.

Propuestas nº 2228, 2229 y 2230: procedentes de la Agencia Tributaria de Andalucía. Son tres propuestas de eliminación sin tabla de valoración, presentadas junto a estudios de identificación y valoración elaborados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación número 2228 y 2229 y 2230, tras acordar la elaboración de las tablas código 267, 268 y 269, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

Propuesta nº 2256: procedente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Parte de las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 16 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras*. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2016, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 16 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2016 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2256.

Propuesta nº 2257: procedente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Al menos 137 unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 15 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno*. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2016, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 15 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2016 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2257.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 3/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Propuesta nº 2268: presentada por el Ayuntamiento de Huércal de Almería. Parte de los documentos propuestos para eliminar son de 2014 y el periodo estudiado para aplicar esta tabla de valoración llega a 2013. No presenta Anexo I para ampliar el plazo, pese a que se les informó de esa posibilidad. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2268 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2013.

Propuesta nº 2282: de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Parte de las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 8 *Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Aporta Anexo I de ampliación hasta 2017. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y, una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 8, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2282.

Propuesta nº 2287: presentada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el periodo estudiado para la tabla de valoración código 86 *Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo*. Aporta Anexo I de ampliación hasta el año 2016 inclusive. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 86, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2287.

Propuesta nº 2288: de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite periodo estudiado para la tabla de valoración código 115 *Liquidación de intereses bancarios*. Aporta Anexo I de ampliación hasta el año 2014 inclusive. Se aplaza su debate hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 115, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2288.

Propuesta nº 2304: presentada por la Gerencia de la Agencia Tributaria de Andalucía en Cádiz. La propuesta de eliminación, que se acoge a la Tabla de Valoración código 9 *Expedientes de bastantes de poderes y facultades* inicia en 1979. Los expedientes anteriores a 1982 no se pueden eliminar, por haber sido producidos durante el periodo preautonómico y además superan por el límite inferior el periodo estudiado para esta tabla de valoración. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2304 salvo para los documentos producidos antes de 1982 que no pueden ser eliminados.

Propuestas nº 2313 y 2314: procedentes de la Universidad de Sevilla. Son dos propuestas de eliminación sin tabla de valoración aprobada, presentadas con sendos estudios de identificación y valoración del el Grupo de Trabajo de Universidades Públicas de Andalucía. Se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación 2313 y 2314, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración código 270 y 271, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

Propuesta nº 2320: presentada por el Ayuntamiento de El Ejido. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 43 *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*, que es 2012, mientras la propuesta contiene documentos que llegan hasta 2016. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2320 sólo para los documentos producidos entre 2009 y 2012.

Propuesta nº 2333: procedente de la Diputación Provincial de Málaga. Todos los documentos superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 146 *Expedientes de publicación e inserción en el Boletín*

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 4/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

*Oficial de la Provincia de Málaga*, propuesta vinculada a la solicitud de ampliación del periodo de aplicación de esta tabla presentada también por la Diputación de Málaga.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 146, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2333.

Propuesta nº 2357: presentada por la Universidad de Málaga. Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 198 *Revisiones médicas laborales*. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado y aprobada la revisión de la tabla de valoración 198, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2357.

### **Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas**

Propuesta nº 2248: presentada por la Gerencia provincial de la ATRIAN en Málaga, correspondiente a la Oficina de Información y Asistencia de Torrox. La propuesta presenta graves deficiencias, como queda recogido en el Anexo I de esta acta. Se solicitó subsanación mediante oficio del Presidente de la CAVD, sin obtener respuesta. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2248.

Propuesta nº 2272: presentada por el Ayuntamiento de Huércal de Almería. Todos los documentos de la propuesta hacen referencia a la Tabla de Valoración código 87 *Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias*, cuyo ámbito de aplicación es la Administración Autonómica, para el ámbito de la Administración Local es de aplicación la Tabla de Valoración código 78 *Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local*.

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2272.

Propuesta nº 2283: procedente del Ayuntamiento de Torremolinos. Se trata realmente de la subsanación de una propuesta anterior, la 2255, que se anula. Todos los documentos contenidos en las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la aplicación de la tabla de valoración código 58 *Expedientes de apremio* y no presentaron Anexo I de ampliación. Se les solicitó el aporte de dicho documento y enviaron un borrador de Anexo I para su revisión, que presenta demasiadas deficiencias técnicas para ser admitido como válido.

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 2283

Con esto se da por cerrado el punto primero del orden del día y la vicepresidenta da paso al punto segundo.

## **2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.**

La vicepresidenta informa, que han sido presentados 19 estudios de Identificación y Valoración para su análisis, procedentes de los diferentes ámbitos. Explica que los estudios, una vez presentados se envían al Grupo de Trabajo que les corresponda para su informe, y el informe emitido es un documento esencial para la toma de decisiones en la CAVD. Cada grupo de trabajo está coordinado por un vocal de la CAVD. En el caso de la Administración de la Junta de Andalucía existen tres grupos, uno coordinado por el Archivo General de Andalucía, que se encarga de analizar los EIV de las series de carácter horizontal, para la elaboración de tablas aplicables a todos los organismos de la Junta de Andalucía; otro grupo, coordinado por el vocal representante de los Archivos Centrales, se encarga de analizar los estudios de identificación de series de carácter específico, para la elaboración de tablas aplicables a un determinado ámbito competencial, de Consejerías y sus correspondientes Delegaciones Territoriales., y, un tercer grupo, coordinado también por el AGA, encargado de analizar los estudios procedentes de los Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de la Administración Local debían existir también dos grupos de trabajo, uno para ayuntamientos

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 5/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

y otro para diputaciones provinciales, pero sólo está constituido y funcionando el de Ayuntamientos, ello se debe a que continuamos sin contar con un vocal de Diputaciones que debería ser propuesto por la FAMP, y quien debería conformar y coordinar el referido grupo.

En el ámbito de las Universidades Públicas de Andalucía es el propio Grupo de Trabajo de Universidades el que presenta los EIV a la Comisión, una vez refrendados por sus componentes e informados, en su caso

La secretaria procede a presentar los Estudios.

2.1. Estudio nº 387 Plantilla de Personal y Estudio nº 388 Catálogo-Relaciones de puestos de trabajo, presentados por la Diputación Provincial de Málaga.

Al llegar a este punto, se vuelve a poner de manifiesto la importancia de no poder contar con un representante en la CAVD de los archivos de las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía y ello se debe a la falta de respuesta por parte de la FAMP, organismo al que corresponde la designación de vocal representante y que no ha respondido a las reiteradas peticiones que desde la Presidencia de la Comisión se han venido cursando. Esta falta se ha venido solventado gracias a la buena disposición de los propios profesionales al frente de los archivos de las Diputaciones, quienes desinteresadamente han venido colaborando en aportar toda la documentación e información que les ha sido requerida, así como a la colaboración prestada para informar sobre procedimientos y series aportada por la vocal de Ayuntamientos, Inmaculada Franco, renovada en su cargo.

La secretaria explica que estos dos estudios se vieron ya en la sesión 56, a la que asistió como invitada la archivera de Málaga Pilar Rubio quien presentó los estudios. Estos se centraban en la práctica administrativa de la Diputación de Málaga y en dicha sesión la Comisión acordó recabar información y consenso de los archivos de las Diputaciones Provinciales andaluzas con el fin de ampliar el alcance de dichos estudios de identificación y valoración al resto de las Diputaciones Provinciales las andaluzas.

En tal sentido, la Secretaría de la Comisión envió estos estudios de identificación y valoración al resto de las diputaciones provinciales para recabar informe y procurar un consenso. El archivo de la Diputación provincial de Málaga se comprometió a reunir y sintetizar las aportaciones recibidas. Han respondido las diputaciones de Cádiz, Jaén y Sevilla, además de la de Málaga que revisó sus Estudios considerando las aportaciones recibidas. La conclusión principal de todas ellas es que se trata de documentos de conservación permanente.

Ana Melero señala que, aparte de la garantía que supone contar con una valoración consensuada sobre la conservación permanente de estos documentos, es importante señalar que los documentos de estos procedimientos dan como resultado tres tipos documentales que son básicos y que se producen en todo el ámbito de lo público: las Plantillas de Personal, ligadas a los presupuestos, las Relaciones de Puestos de Trabajo, que son la relación de todos los puestos existentes en un organismo y los Catálogos de Puestos de Trabajo, que responde a los tipos con sus agrupaciones y perfiles existentes. Aunque las administraciones públicas y entre ellas las Diputaciones Provinciales, tienen una rigurosa normativa, estos procedimientos y tipos documentales en la práctica administrativa no siempre son homogéneos, no se denominan de la misma forma y pueden contener información no normalizada.

Respecto a la denominación de las series Mateo Páez considera más correcto denominarlas *Expedientes de elaboración de la plantilla de personal/del catálogo y relación de puestos de trabajo* en lugar de aludir directamente al documento final, ya que las series recogen todo el procedimiento de elaboración y cobertura de la plantilla de personal y de elaboración del catálogo y la relación de puestos de trabajo y no sólo el resultado. La secretaria indica que este aspecto fue planteado expresamente a las Diputaciones cuando se les solicitó su aportación y consenso y todas las que han participado se manifestaron expresamente en contra y lo argumentaron.

Inmaculada Franco añade que en los cuadros de clasificación existentes en la Administración Local es cierto que nunca se utiliza la expresión “expedientes de...” para denominar a las series, sino que la denominación se toma directamente del procedimiento.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 6/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2R9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Cabe indicar que el Estudio 387 ahora revisado modifica el título de la primera versión presentada, cambiando la denominación de *Plantilla* a *Plantilla de Personal*.

La mayoría de los miembros de la Comisión coinciden en que les parece más apropiada la denominación “Expedientes de elaboración de...” dado que alude tanto al procedimiento como al expediente que produce y solicitan que así conste en acta, si bien, consideran oportuno respetar las denominaciones propuestas y argumentadas por las Diputaciones proponentes, tomando en consideración que deberán conservarse todos los documentos que componen los expedientes y no sólo los documentos finales con los que se denominan las series.

Se genera también un breve debate entre varios miembros de la Comisión respecto a la fecha inicial de la serie, que los estudios revisados sitúan en 1817, por datos aportados por la Diputación Provincial de Jaén. Si bien las Cortes de Cádiz de 1812 crearon las Diputaciones Provinciales y un decreto de 1816 estableció su constitución, no significa que exista una serie continuada desde 1817, puesto que según aclara José Leonardo Ruiz Sánchez esto no tuvo efecto práctico, ya que las Diputaciones actuales datan de 1835, que es cuando se constituyen de manera efectiva, independientemente de que se hablara de ellas en las Cortes de Cádiz.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar dos tablas de valoración que serán de aplicación en el ámbito de las Diputaciones provinciales de Andalucía, una para la serie del estudio nº 387 con el nombre de *Plantilla de Personal* y otra para la serie del estudio nº 388, con el nombre de *Catálogo-Relaciones de puestos de trabajo*.

2.2. Estudio nº389 Partes de altas y bajas por incapacidad laboral temporal presentado por el Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos europeos.

La secretaria indica que es la segunda vez que se presenta este estudio a la Comisión, tras haber sido revisado por sus autoras conforme a un primer informe del Grupo de Trabajo de series horizontales de la administración de la Junta de Andalucía, que ha informado también el estudio revisado y cuyo vocal coordinador, Mateo Páez toma la palabra y comunica las observaciones del grupo de trabajo a este estudio.

La denominación de la serie en el estudio revisado se adecua al cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía, “Partes de altas y bajas por incapacidad laboral temporal”. Aunque no se señala el plazo de valor jurídico, en el apartado observaciones consta la Orden ESS/1187/2015 cuyo artículo 11 determina la conservación durante cuatro años de las copias de los partes médicos, con lo cual se puede adoptar ese plazo como valor jurídico. Se debe señalar el momento de finalización del expediente a partir del cual contar los plazos por lo que proponen que sea el de la comunicación del alta o el de la concesión de la licencia por enfermedad. Formulan una propuesta de resolución de eliminación total a los 5 años desde la comunicación del alta o de la concesión de la licencia por enfermedad con un muestreo de seis ejemplares por año, 3 por cada régimen de cobertura.

Interviene Ana Melero para plantear una serie de dudas, la primera hace referencia al orden de los factores en el nombre de la serie, ya que no puede haber un alta si primero no se produce una baja, por ello estima más adecuado denominar la serie Partes de bajas y altas por incapacidad laboral temporal. El resto de vocales se manifiesta de acuerdo con esta apreciación. En segundo lugar, se cuestiona si estos documentos no se incorporan al expediente personal del empleado público. Mateo Páez responde que por lo que ha podido comprobar la práctica administrativa las mantienen aparte, salvo casos de bajas por periodos muy prolongados. Rocío Marcos aclara que esto sucede cuando los partes tienen repercusión en nómina y se produce un acto administrativo que se registra en Sirhus y por tanto pueden aparecer en el expediente personal. Los partes comunes que no tienen efecto en la nómina no suponen en realidad ninguna incidencia administrativa en la vida de la persona funcionaria.

La Comisión acuerda por unanimidad la elaboración de una tabla de valoración para el estudio nº389 con el nombre de *Partes de bajas y altas por incapacidad laboral temporal* adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 7/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

2.3. Estudio nº 394 Expedientes de compensación de deudas tributarias presentado por la Agencia Tributaria de Andalucía.

Toma la palabra Mateo Páez que pasa a exponer las observaciones formuladas por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio.

Respecto a la denominación, se considera conveniente, en consonancia con el Cuadro de Clasificación Funcional llamarla *Expedientes de compensación de deudas*, incluyendo tanto las de carácter tributario como las no tributarias. En cuanto al procedimiento del expediente tipo, indica que, aunque se consignan en el mismo los códigos ENI de tipo documental no se puede considerar adecuados para la valoración de un procedimiento electrónico. Este procedimiento es híbrido hasta 2021. En cuanto a los valores, se debe indicar en el estudio el momento a partir del cual se comienza contar el plazo, es decir, cuándo se considera finalizado el trámite y no hacer una referencia genérica. El estudio incluye un análisis exhaustivo en cuanto a la prescripción y extinción de plazos, pero no se da información sobre el plazo del valor administrativo, es decir, cuándo tiene que estar resuelto el expediente, que no puede ser a los 7 años como indica el Estudio. El plazo aducido de 6 años de conservación obligatoria de los justificantes de operaciones con repercusión presupuestaria financiera es una norma de aplicación sólo en el ámbito de la Administración General del Estado (Orden EHA/2067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad). Se desconoce si en la Junta de Andalucía es de aplicación o existe una norma propia que no está consignada, cuestión que se plantea a los vocales de la CAVD que son expertos en la materia. Se propone que se considere la notificación de la resolución el momento en que se considera finalizado el expediente. En este sentido, se pronuncian tanto la interventora Rocío Marcos como el letrado Pablo Matoso respecto a que no conocen una norma similar a la estatal que sea de aplicación para la determinación de plazos de conservación de estos documentos en la Junta de Andalucía, aunque por su experiencia han comprobado que los expedientes de compensación son de larga duración en el tiempo.

La propuesta de resolución para la tabla de valoración que ha elaborado el grupo de trabajo sería, por tanto, de eliminación total en el archivo central a los 10 años de la notificación de la resolución con la conservación de una muestra del 1% de los expedientes. Mateo Páez aclara que la muestra es la que se define en el EIV, si bien considera, como también expresan varios vocales que puede ser difícil de aplicar.

La Comisión acuerda por unanimidad la elaboración de una tabla de valoración para el estudio nº394 con el nombre de *Expedientes de compensación de deudas*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.4. Estudio nº 395 Expedientes de seguimiento de recursos judiciales: procedimientos concursales, procedente de la Agencia Tributaria de Andalucía e informado por el grupo de trabajo de Entes instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo coordinador pasa a exponer sus observaciones.

En primer lugar, respecto a la denominación de la serie se considera más apropiada la denominación de “Expedientes de seguimiento de procedimientos concursales”, que resulta más acorde con la última versión del cuadro de clasificación funcional. Tanto Pablo Matoso como Rocío Marcos manifiestan su acuerdo con este cambio de denominación pues la que trae el estudio les resultaba confusa e imprecisa.

Continua Mateo Páez, señalando que, en cuanto a los valores, es necesario precisar cuál es el momento de finalización del trámite, a partir del cual se empiezan a contar los plazos, lo que no se especifica en el estudio, si bien en nota se justifica el plazo de eliminación de siete años. Intervienen varios vocales preguntando y opinando acerca de a partir de qué momento empezaría a contar el plazo. Mateo Páez indica que serían 7 años a partir de la comunicación de la conclusión del procedimiento concursal, ya que la resolución seguramente es anterior. Y aclara que no se trata de un expediente judicial, sino de un expediente de seguimiento del recurso, por lo que el documento final es una comunicación y no una notificación judicial.

Se revisa en común la propuesta de resolución del grupo de trabajo para calificar la serie de eliminación total, a los siete años desde la comunicación de la conclusión del procedimiento concursal a los órganos implicados.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 8/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 395, con el nombre de *Expedientes de seguimiento de procedimientos concursales* con las consideraciones expresadas durante la deliberación.

2.5. Estudio nº396 *Reclamaciones económico-administrativas en materia tributaria*, presentado por la Agencia Tributaria de Andalucía.

Toma la palabra Mateo Páez, vocal coordinador del grupo de trabajo que ha informado el Estudio, indicando que se ha revisado la denominación y ubicación de esta serie en el CCF-JA, estimando oportuno denominarla *Reclamaciones económico-administrativas en materia tributaria*, como subserie de la serie principal *Reclamaciones económico-administrativas*, para la que ya existe la tabla de valoración código 158.

En cuanto a valores, el plazo del valor administrativo ha de ser de un año desde la interposición de la reclamación, que es el plazo máximo de resolución del expediente fijado en el art. 240 de la Ley General Tributaria. Los 7 años de plazo de auditoría y control de cuentas deben considerarse dentro del valor fiscal.

Intervienen Pablo Matoso y Rocío Marcos, señalado que es importante especificar para esta serie que sólo se podrán eliminar los expedientes cuyas resoluciones sean firmes en vía administrativa. Mateo Páez y Pablo Matoso proponen modificar la propuesta de resolución presentada en el informe y que el cómputo de plazos sea no a partir de la interposición de la reclamación sino a partir de que la resolución de la reclamación adquiera firmeza en vía administrativa. Todos los vocales manifiestan su acuerdo a este respecto.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº396, *Reclamaciones económico administrativas en materia tributaria*, con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.6. Estudios nº 397 y nº 405 *Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el juego*, presentados respectivamente por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y por la Agencia Tributaria de Andalucía.

La secretaria explica que se han recibido dos estudios de la misma serie, el primero, nº397 enviado por la Consejería de Economía y Hacienda, aunque ha sido elaborado en la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de Málaga, con un periodo estudiado de 1986 a 2004 y otro, el nº 405, elaborado y enviado posteriormente por el Archivo Central de la ATRIAN, con periodo estudiado de 1988 a 2022.

Estos estudios cuentan con informes de dos grupos de trabajo, el de series específicas y el de series de entes instrumentales a los que se remitieron ambos estudios para su análisis comparado. El vocal coordinador de series específicas ha excusado su asistencia a la reunión, aunque se exponen las conclusiones de su informe, donde se indica la conveniencia de unificar ambos estudios.

Toma la palabra Mateo Páez, que expresa las observaciones del grupo de trabajo de entes instrumentales, manifestando en primer lugar que la denominación de la serie se considera adecuada y conforme con el cuadro de clasificación funcional.

Asimismo, se aprecia que los dos estudios contienen información y datos que se complementan de uno a otro, con lo que se considera que se debe elaborar una sola tabla que contenga la información de ambos estudios.

El apartado de Procedimiento del expediente tipo difiere en los dos estudios y se considera más correcto el reseñado en el estudio 397, que se inicia con la declaración de liquidación acompañada de otros documentos (autorizaciones, altas de máquinas recreativas, guías de circulación, etc.), mientras que en el 405 se inicia precisamente con estos documentos autorizatorios, cuando se dice expresamente en el apartado 3. Contenido, que “la función ejercida por la Agencia Tributaria se limita al cobro de la tasa, no a las autorizaciones”. Parecería por lo reflejado en el procedimiento que se trata de una autorización que conlleva un cobro, cuando en realidad se trata de un cobro que se basa en una autorización.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 9/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Sin embargo, en el estudio 397 se incluye únicamente la modalidad de tasas de máquinas recreativas, mientras que en el 405 se incluyen los trámites correspondientes a otras modalidades: combinaciones aleatorias, apuestas, rifas y tómbolas, salas de bingo tradicional y casinos de juego. Habría que intentar fusionar en uno ambos procedimientos.

Interviene Rocío Marcos, señalando la conveniencia de proceder al testeo en la Agencia Tributaria de Andalucía, órgano competente en la materia en la actualidad, de ambos estudios, de modo que se pueda comprobar que es coherente su fusión. Varios vocales se manifiestan de acuerdo con esta apreciación.

Ana Melero indica que existen dos tipos de tasas sobre el juego, una que es fiscal sobre juegos de suerte, envite y azar y otro que corresponde a la tasa fiscal sobre rifas, tómbola, apuestas y combinaciones aleatorias. Recomienda que al enviar a la ATRIAN el estudio realizado en la Secretaría General Provincial de Hacienda se les solicite el testeo, la posibilidad de fusión de los estudios y también que se pronuncien sobre estos dos tipos de tasas de tributos sobre el juego que establece la ley.

Rocío Marcos concluye que de este modo la tabla resultante será de aplicación no sólo a la ATRIAN sino también a todas las Secretarías Generales Provinciales de Hacienda que tengan documentos de esta serie.

La Comisión acuerda por unanimidad instar a la Agencia Tributaria de Andalucía a revisar y testear el Estudio de Identificación y Valoración remitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (397) en relación con su propio estudio (405), con el fin de proceder a la fusión de la información contenida en estudios para elaborar una tabla de valoración que sea aplicable tanto en las Secretarías Generales Provinciales de Hacienda como en las Gerencias Provinciales de la ATRIAN. Para ello se les enviará tanto el Estudio de Identificación y Valoración 397, como los informes de los grupos de trabajo y las deliberaciones al respecto de esta sesión.

2.7. Estudio nº398 Informes de Control Financiero, presentado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

El EIV ha sido informado por el Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Junta de Andalucía, pues se trata de una serie que sólo se produce en la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra Ana Melero, que expone las conclusiones del informe en ausencia del vocal coordinador del grupo de trabajo. El informe indica que se detectan carencias básicas de información en el Estudio, por ejemplo, no se especifican los valores de la serie, aunque se propone su conservación permanente; el estudio recoge como parte del procedimiento del expediente tipo unos documentos denominados “papeles de trabajo” que son fotocopias. Asimismo, se plantean dudas sobre si la conservación afecta a los documentos de planificación o si se podría conservar sólo el informe definitivo y las actuaciones posteriores. Verdaderamente, se concluye que no se cuenta con elementos suficientes para poder elaborar y aprobar una tabla de valoración.

Interviene Rocío Marcos, quien aclara que los llamados “papeles de trabajo” en realidad son las evidencias. Los informes de control financiero se sustancian en evidencias, que pueden ser anotaciones sobre los documentos o papeles de trabajo. Indica que es un tema muy específico y que tiene muchas consecuencias por lo que debe estudiarse con más profundidad, ya que el estudio no proporciona datos suficientes para establecer plazos al no determinar los valores. Considera que el estudio debería ser revisado por la propia Intervención General y completadas sus carencias, lo que hace dudar si ha sido sometido a supervisión de los gestores o sólo se ha testado en el Archivo Central.

Varios vocales coinciden en la apreciación de que, a pesar de que la valoración es de conservación permanente, se considera adecuado que el estudio sea revisado y completado de manera que permita elaborar y aprobar una tabla de valoración.

Rocío Marcos indica que la solicitud de información ha de dirigirse no sólo al Archivo Central que envió el

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 10/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

estudio sino a la propia Intervención General, ante la cual se ofrece a mediar para obtener una respuesta más completa.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº 398 al archivo central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos como proponente junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión. Se dará traslado así mismo a la Intervención General, para que se complete la información del Estudio por parte de sus autoras con vistas a su posible subsanación.

2.8. Estudio nº399 Autorizaciones de nombramiento de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos, presentado por la Agencia Tributaria de Andalucía.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del Grupo de Trabajo de Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. En primer lugar, aclara que no se trata de trabajadores de colaboración social sino de personas jurídicas que son colaboradoras en la gestión de los tributos, por ejemplo, las gestorías. Respecto a la denominación de la serie recomienda adoptar la de *Expedientes de autorización como colaborador social en la aplicación de tributos*, en consonancia con el cuadro de clasificación funcional, dado que no hay un nombramiento como tal, sino una autorización. Todos los vocales manifiestan su acuerdo en este punto.

Respecto a los valores, no se consigna el plazo de valor administrativo (plazo de resolución del procedimiento o vigencia del mismo) ni jurídico (plazo del recurso).

No aparece en el estudio una información importante que se obtiene simplemente revisando los ejemplos de expediente que lo acompañan: que la vigencia de la autorización es de dos años, transcurridos los cuales se precisa renovación, salvo adhesión previa a un Convenio. En el procedimiento del expediente tampoco se incluye como trámite la renovación de la autorización, por lo que no sabemos si forma parte del mismo expediente o de una serie nueva.

En el apartado selección están marcadas simultáneamente las casillas de conservación permanente y la de eliminación total, si bien parece deducirse que lo que proponen es eliminación total. Tampoco define la muestra a conservar. El Grupo de Trabajo ha elaborado una propuesta de resolución para la tabla intentando corregir estas carencias, proponiendo la eliminación total al año de finalización de la vigencia de las autorizaciones individuales.

Rocío Marcos plantea si es plazo suficiente. Pablo Matoso indica que a partir de 2021 ya no hay autorizaciones individuales, sino convenios de colaboración, según se deduce del contenido del Estudio. Se plantea si se trata de una serie cerrada y si es conveniente elaborar una tabla que no se va a volver a aplicar una vez se eliminen todos los expedientes afectados. Si existe documentación en más de un sitio (varias Gerencias Provinciales) puede ser coherente elaborar tabla de valoración para que cada una la vaya aplicando en vez de gestionar una autorización de eliminación puntual mediante orden que es lo que se hace en casos de series cerradas gestionadas por un solo órgano productor.

Causa confusión lo expresado en nota respecto a la pérdida de vigencia de las autorizaciones individuales a partir de 2021, pues indica que no existe normativa específica al respecto, por lo que el Estudio no contiene referencias legales que justifiquen esta afirmación. Consultando la web de la Agencia Tributaria respecto a colaboración social, se comprueba que en la actualidad el procedimiento tanto para apoderados individuales como para gestorías, consiste o bien en la firma de un convenio de colaboración o en la adhesión uno ya existente.

Tampoco se encuentra este procedimiento en el registro de procedimientos y servicios y surgen dudas respecto al plazo propuesto para la eliminación, que podría resultar insuficiente.

Rocío Marcos se muestra partidaria de pedir aclaraciones a los autores del estudio sobre los puntos que no

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		20/07/2023	PÁGINA 11/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

están suficientemente claros.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº 399 a sus proponentes junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión con vistas a su posible subsanación.

La secretaria indica que a continuación se verán cuatro estudios también procedentes de la ATRIAN, pero que son de series horizontales, es decir, de series que se producen en una pluralidad de organismos de la administración de la Junta de Andalucía.

2.9. Estudios nº400 Expedientes de asignación del complemento de productividad, nº401 Expedientes de adscripción provisional de personal funcionario a puestos de trabajo desocupados con consentimiento del interesado, nº 402 Expedientes de provisión de puestos de personal funcionario por el sistema de libre designación y nº 403 Expedientes de responsabilidad patrimonial.

Se produce un intercambio de opiniones entre varios vocales acerca de la pertinencia o no de que un estudio que afecta a todos los organismos de la Junta de Andalucía venga sólo de una Agencia y basándose sólo en sus datos e información.

Interviene Mateo Páez, como coordinador del grupo de trabajo de series horizontales que ha informado los estudios. Indica que generalmente se intenta testear los estudios de series horizontales que llegan de un solo remitente al menos en otros dos archivos para poder adoptar una tabla de aplicación general. De no ser así, en otras ocasiones se ha aprobado una tabla de aplicación sólo en el organismo que ha elaborado y presentado el estudio.

Se empieza revisando el Estudio 400 de *Expedientes de asignación del complemento de productividad*.

Tanto Rocío Marcos como Ana Melero manifiestan que no consideran conveniente la segunda opción, pues no se puede aprobar una tabla diferente que valore la productividad según el organismo que presenta el estudio, lo correcto es elaborar una sola tabla para todos. Pablo Matoso iapunta que este estudio debería ser consensuado al menos con la Consejería que tiene las competencias de Función Pública.

En el mismo caso están también los otros tres estudios presentados, por lo que los vocales deciden abordarlos conjuntamente en este punto. Los estudios han sido informados por el mismo grupo de trabajo, que ha realizado propuesta de resolución para tres de ellos, aunque no para el cuarto, pero que en todos los casos recomienda su cotejo con al menos otros dos archivos centrales de Consejerías.

Mateo Páez y Ana Melero resumen las dos opciones que se plantean en estos casos, por un lado, aprobar las tablas sólo para la ATRIAN, o bien testear los estudios con los archivos centrales de las otras Consejerías, completar la información y elaborar tablas de valoración aplicables en todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía.

La segunda opción es la que parece más adecuada a todos los vocales, así como requerir a los autores de los estudios que verifiquen sus contenidos con otros órganos productores. En este sentido es el Archivo General de Andalucía el centro que debe coordinar la actuación, dada su función de coordinación funcional de los Archivos Centrales de Consejerías y Entes Instrumentales.

La Comisión acuerda por unanimidad remitir los informes del grupo de trabajo al archivo proponente junto a las deliberaciones al respecto tomadas en esta sesión y encargar al Archivo General de Andalucía el testeo de los estudios nº 400, 401, 402 y 403 en otros archivos centrales, completando la información necesaria para elaborar tablas de valoración aplicables a todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía

En este momento se ausenta el vocal Pablo Matoso Ambrosiani, disculpándose por tener que acudir a otra reunión.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 12/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

2.10. Estudio nº 404 *Informes de supervisión de proyectos de obras*, presentado por el Archivo Central de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Rocío Marcos toma la palabra para indicar que los informes de supervisión de proyectos de obra son parte de un expediente de tipo contractual, que se trata de un documento obligatorio del contrato de obras, por lo que se pregunta por qué ha llegado de modo independiente.

Ana Melero y Mateo Páez intervienen para aclarar que en esta consejería existe una oficina de supervisión que es la que emite los informes requeridos según los requisitos establecidos por la Ley de Contratos y en esta oficina se conservan, así mismo se indica que realmente es una serie subordinada de los expedientes contractuales, según el tipo y cuantía de las obras pero, al ser un tipo documental producido por la oficina que tiene encomendada la función de supervisión se convierten en una serie independiente, aunque subordinada. Se trata de originales múltiples, característica común de los informes, sean estos preceptivos y vinculantes o no, como es el caso o una copia junto con los documentos de la tramitación de cada informe. Pasa con multitud de informes, que son series subordinadas de otras principales pero que en su lugar de origen de los informes que elaboran los letrados del Gabinete Jurídico.

La secretaria indica que se cuenta con dos informes para este estudio, uno del grupo de series específicas y otro del de series horizontales de la Junta de Andalucía.

Mateo Páez, como coordinador del grupo de trabajo de series horizontales señala que se trataría más bien de una serie de tipo horizontal, presente en todas las Consejerías que realizan obras dentro de su ámbito. Ana Melero precisa que se genera en todas las consejerías cuando el tipo de obra o la cuantía, por importe mayor a 500.000 euros así lo exige la norma.

Respecto al procedimiento del expediente tipo que se especifica en el estudio, Mateo Páez indica que se ve claramente en el estudio que no se está describiendo únicamente un informe, sino que se hace referencia a otros documentos producidos por otras actuaciones, no sólo está el informe de supervisión del proyecto, sino que hay un seguimiento de la obra y otro informe sobre la certificación final de la ejecución de la obra.

Rocío Marcos y Mateo Páez coinciden en afirmar que la denominación de la serie no resulta ajustada a su contenido, pues si fuese un informe de supervisión solamente, estarían en el expediente la solicitud y el informe junto a la documentación técnica que le sirve de base, pero no los documentos de seguimiento ni el segundo informe sobre la certificación final de la obra.

Se plantea la posibilidad de que los documentos relacionados en el estudio respondan a una práctica administrativa propia de la Oficina de Supervisión de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. En este sentido, se consulta la legislación, y se verifica que la existencia de documentos como el informe de certificación final de obra responde al cumplimiento de la *ORDEN de 22 de febrero de 2006, por la que se aprueban las instrucciones sobre redacción de proyectos y documentación técnica para obras de la Consejería de Cultura* (BOJA Nº 48, de 13 de marzo de 2006) en la que se incluye el examen de la Oficina de Supervisión como requisito para abonar las variaciones de medición que se produzcan en obras respecto de las mediciones del proyecto, con cargo a la Certificación Final de Obra.

Rocío Marcos propone una denominación más adecuada para esta serie que sería, *Expedientes de supervisión de Proyectos de Obras*, que evitaría el equívoco de identificarlo con un único tipo documental, "Informes". Incluso se podría acotar añadiendo el productor al nombre de la serie.

Por otra parte, tanto en el estudio como el informe del grupo de trabajo de series específicas, se propone la eliminación total de la serie, dado que los originales de los informes estarán también en sus correspondientes expedientes de contratación de las obras.

Mateo Páez, sin embargo, señala que a juicio del grupo de trabajo de series horizontales no se cuenta con información suficiente para concluir que esta serie sea de eliminación total. Habría que aclarar si los

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 13/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

documentos que componen estos expedientes están duplicados en los propios expedientes de contratación de obras, en cuyo caso sería pertinente su eliminación, o si se trata sólo de información parcialmente duplicada y en este caso cuál es. Considera más adecuada una resolución de eliminación parcial, eliminando los proyectos que seguramente están duplicados en los expedientes de contratación (extremo que también hay que constatar), que son lo más voluminoso del expediente y conservar todo lo demás, pues puede resultar muy interesante una serie que contenga todos los informes de supervisión de las obras realizadas.

La Comisión acuerda por unanimidad remitir el informe del grupo de trabajo de series horizontales sobre el estudio nº 404 al archivo proponente, junto a las deliberaciones al respecto tomadas en esta sesión, con el fin de solventar las dudas expresadas para poder elaborar una tabla de valoración para esta serie.

2.11. Estudio nº 406 Expedientes de menores infractores, presentado por el Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración local y Función Pública de Jaén.

La secretaria indica que el estudio viene acompañado de un Informe justificativo sobre la propuesta de valoración de eliminación y un anexo explicativo de los documentos que se generan durante la gestión de estos expedientes, firmados por el Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Jaén.

Interviene Ana Melero para hacer notar lo inadecuado del uso de la expresión “menores infractores”, utilizada en la denominación de la serie, comentando si no sería más pertinente utilizar “infracciones cometidas por menores”.

Mateo Páez aclara que tal denominación es la que figura en la normativa, que hace alusión en todo momento a los “menores infractores” y que además se trata de expedientes de menores que cometen infracciones, no expedientes de la infracción en sí. Son como expedientes personales.

M<sup>a</sup> de los Ángeles Alonso, quien ha desarrollado parte de su labor profesional gestionando este tipo de expedientes indica que también se les puede denominar como “Expedientes de menores sometidos a medidas judiciales”. Varios miembros de la Comisión expresan su acuerdo con esta apreciación.

Rocío Marcos pregunta si existen estos expedientes también en servicios centrales o sólo se producen en las Delegaciones Territoriales. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso responde que en la actualidad es una competencia desconcentrada en las Delegaciones Territoriales, si bien puede haber expedientes antiguos en servicios centrales.

Ana Melero presenta las conclusiones del informe del grupo de trabajo de series específicas en ausencia del vocal coordinador, señalando que por un lado en el estudio no se justifican los plazos a la hora de establecer los valores de los documentos. Por otro lado, plantea la cuestión del muestreo, dado que, en aplicación de la resolución 45/113 de 14 de diciembre de 1990 de las Naciones Unidas que indica expresamente que “al quedar en libertad un menor, su expediente será cerrado, y en su debido tiempo, destruido”, lo que nos llevaría a no sólo destruir todos los expedientes sino también todo rastro informático que contenga esa información tan delicada.

Varios vocales intervienen para explicar que la constitución de una muestra es necesaria, como testimonio de la actividad que realiza la administración, y que en casos como este, se establece que se conserve una muestra totalmente anonimizada. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso indica que ya en los expedientes no aparecen los nombres de los menores, sino solamente un número y que la determinación de la muestra, para que sea representativa no puede ser limitarse a un expediente por año como indica el estudio, sino que hay que bajar los tipos de medida judicial, pues los trámites son muy diferentes. De todos modos, la muestra va a ser difícil de configurar al tratarse de expedientes personales donde pueden recogerse diferentes infracciones.

Surgen algunas dudas respecto al plazo consignado para la eliminación de “8 años de finalizada la ejecución de la medida” argumentando que sólo en casos muy excepcionales una persona con más de 22 años puede estar aun cumpliendo medidas judiciales por infracciones cometidas cuando era menor. Si se puede dar esta

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 14/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

circunstancia esos expedientes no se podrían destruir, por lo que el plazo debería ser mayor, quizá de hasta 30 años, aunque en ese caso se daría la paradoja de que cuando se eliminan estos expedientes los infractores hace muchos años que ya no son menores protegidos y se estarían eliminando toda una serie de antecedentes cuya consulta puede ser pertinente para otros expedientes judiciales.

Se echa en falta la determinación justificada de los valores en el estudio de identificación y valoración, en función de los cuales se pueden establecer fundadamente los plazos para la selección.

La Comisión acuerda por unanimidad consultar al resto de las Delegaciones Territoriales competentes en la materia de Justicia antes de proceder a elaborar una tabla de valoración, enviando a los servicios de Justicia de las Delegaciones tanto el Estudio como los informes remitidos por la de Jaén junto a las consideraciones de la deliberación en esta sesión, para que aporten sus observaciones a los mismos y se pronuncien sobre los valores administrativos y jurídicos de esta serie para poder establecer correctamente los plazos de conservación y eliminación, en su caso.

La secretaria indica que a continuación se verán dos estudios de series presentados por el grupo de trabajo de series producidas por las Universidades Públicas de Andalucía y cede la palabra a Carmen Domínguez Fernández, vocal de archivos de Universidades y coordinadora de dicho grupo de trabajo.

2.12. Estudio nº 407 Expedientes de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, presentado por el grupo de trabajo de series de universidades públicas de Andalucía.

Carmen Domínguez explica que el estudio fue elaborado por el archivo universitario de la Universidad de Sevilla, que ya en 2012 lo presentó a su Consejo de Gobierno donde se aprobó. Luego ha sido revisado por el grupo de trabajo.

A continuación, expone que la serie consiste en expedientes de concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario que se convocan en cada universidad mediante resolución del Rector para cada plaza y cuerpo determinado. Sus valores serían similares a los de otras series ya valoradas y con tabla aprobada, como la de Personal de servicio PAS. En concreto, el valor administrativo se establece en 6 años a partir de la resolución rectoral de nombramiento, el valor fiscal en 4 años y el valor jurídico sería indefinido para las personas que obtienen la plaza.

Esta serie tiene valor informativo en cuanto ilustra sobre el procedimiento de selección, informa de quienes han sido los aspirantes, criterios de valoración aplicados etc., e histórico, para investigación sobre la evolución de los procesos selectivos en la institución universitaria.

La propuesta de resolución es de eliminación parcial transcurridos los 6 años desde la resolución rectoral del nombramiento, eliminando las solicitudes y documentación adjunta de los candidatos que no hayan obtenido plaza.

El resto de los vocales expresan su conformidad con este estudio y sus conclusiones

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 407 Expedientes de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en los términos recogidos en el Estudio de Identificación y Valoración.

2.13. Estudio nº 408 Expedientes de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios, presentado por el grupo de trabajo de series de universidades públicas de Andalucía.

Carmen Domínguez explica que el Estudio fue elaborado también en la Universidad de Sevilla y que se trata de una serie muy parecida a la anterior, aunque se diferencia de ésta en que se realiza por convenio vinculado a las instituciones sanitarias, en este caso el Servicio Andaluz de Salud. Hay un régimen de conciertos y además los miembros de las comisiones de selección deben ser doctores en la especialidad que se requiera.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 15/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Los valores asignados y la propuesta de resolución también coinciden con la anterior. Se propone eliminación parcial a los 6 años de la resolución rectoral de nombramiento, eliminando las solicitudes y documentación adjunta de los candidatos que no obtienen plaza.

Todos los vocales asistentes se manifiestan conformes con las conclusiones del estudio.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 408 *Expedientes de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios*, en los términos recogidos en el Estudio de Identificación y Valoración.

2.14. Estudio nº 409 Órdenes de Transferencias, presentado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

La secretaria explica que existe una tabla de valoración aprobada, la nº 97 denominada también *Órdenes de transferencias*, que es sólo aplicable en la Dirección General de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda y en sus Delegaciones Territoriales.

Rocío Marcos plantea que las órdenes de transferencias son electrónicas hace años, por lo que no tiene claro qué documentación se pretende eliminar, a no ser que se hayan ido imprimiendo por práctica administrativa. En el estudio se consigna un periodo estudiado que va de 1994 a 2014. En este periodo las Agencias administrativas de la Junta de Andalucía tenían tesorería propia.

Ana Melero indica que debe tratarse de documentos que han quedado en el Instituto Andaluz de la Mujer como consecuencia de la actividad de su tesorería propia.

Interviene Mateo Páez exponiendo las conclusiones del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, según el cual el estudio presentado por el Instituto Andaluz de la Mujer concuerda completamente con la tabla de valoración existente, por lo que proponen la ampliación de la misma en el apartado órganos productores, para incluir al Instituto Andaluz de la Mujer, así como ampliar el periodo estudiado para la aplicación de dicha tabla.

Se somete a consideración de la Comisión si es necesario realizar un testeo del Estudio en otros entes instrumentales de la Junta de Andalucía o se considera suficientemente contrastado con las aportaciones de la interventora y demás vocales como para poder ampliar la tabla a todos los organismos y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, postura en la que coinciden los vocales asistentes.

La Comisión acuerda por unanimidad la ampliación de la tabla de valoración código 97 para que sea de aplicación a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, así como ampliar el periodo estudiado de esta tabla hasta el año 2014 inclusive.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

### 3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria explica que en este punto se abordan las propuestas presentadas por los archivos para ampliar el periodo de aplicación o modificar tablas de valoración ya aprobadas y publicadas. Estas propuestas vienen asociadas a propuestas de eliminación de documentos cuya aprobación se ha pospuesto en el punto uno del Orden del Día hasta que se proceda a la deliberación de este punto.

#### 3.1. Tabla de valoración 8: Expedientes anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha presentado una propuesta para ampliar el plazo del periodo estudiado de la tabla de valoración 8, *Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* hasta el año 2017. Añade una disposición normativa, pero sin modificar el procedimiento ni la valoración de la serie.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 16/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 8 *Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* hasta 2017 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2282.

3.2. Tabla de valoración 15: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno.  
El Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos presenta, acompañando a la propuesta de eliminación 2257, Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2016, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 15 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno*, hasta 2016 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2257.

3.3. Tabla de valoración 16: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

La propuesta de eliminación 2256 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos viene acompañada de Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2016, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 16 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras* hasta 2016 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2256.

3.4. Tabla de valoración 86: Conciliaciones bancarias y actas de arqueo

La propuesta de eliminación 2287 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2016, actualizando la denominación de uno de los productores y sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 86 *Conciliaciones bancarias y actas de arqueo* hasta 2016 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2287.

3.5 Tabla de valoración 115: Liquidación de intereses bancarios.

El Archivo Central de la de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos presenta Anexo I acompañando a la propuesta de eliminación 2288, proponiendo la ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2014, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. Propone también modificar la denominación de la serie a *Expedientes de liquidación de intereses bancarios*.

La secretaria explica que cambiar la denominación de la serie, como propone el Anexo I, solo para añadir la palabra “expedientes de”, para adecuar la denominación al cuadro de clasificación funcional, supondría tramitar de nuevo la Orden del Consejero y la publicación en BOJA del extracto, al ser un campo esencial de la tabla, al igual que la valoración y el procedimiento. Ello supondría por lo tanto acometer una revisión y actualización total de la tabla, que no se contempla en el Anexo I de ampliación presentado, pues sólo pretende seguir aplicando la tabla existente durante unos años más.

Interviene Mateo Páez indicando que, aunque en el cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía la serie aparece con la denominación de *Expedientes de liquidaciones bancarias*, por considerarla más correcta, se considera válida también la denominación de la tabla aprobada “Liquidación de intereses bancarios”, aceptando que ello no supone ningún problema para su tratamiento en el archivo, y por ello acepta que se pueda ampliar el periodo estudiado sin que se tenga que acometer la revisión completa de la tabla aprobada.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 17/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 115 *Liquidación de intereses bancarios* hasta 2014 inclusive.  
Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2288.

3.6. Tabla de valoración 146: Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

El Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga presenta Anexo I acompañando a la propuesta de eliminación 2333, proponiendo la ampliación del periodo estudiado para esta tabla al año 2022, sin que varíe el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 179 *Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta 2022 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2333.

3.7. Tabla de valoración 179: Expedientes de preinscripción en la Universidad.

La propuesta de eliminación 2334 procedente de la Universidad de Córdoba presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado de esta serie hasta 2023. Añade tres disposiciones no recogidas en la tabla, actualizando la legislación hasta mayo de 2022.

En la sesión 56 ya se amplió el periodo estudiado y ahora el límite de aplicación de esta tabla está en el curso 2020-2021, periodo en el que entra la propuesta de eliminación 2334, que en realidad no necesitaba Anexo de ampliación, por lo que se ha aprobado ya en el punto 1 de la sesión.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 179 *Expedientes de preinscripción en la Universidad* hasta el año 2022 inclusive.

3.8. Tabla de valoración 198: Revisiones médicas laborales.

El Archivo General de la Universidad de Málaga presenta Anexo I acompañando a la propuesta de eliminación 2356, proponiendo la ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración 198 hasta 2022, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie, y añadiendo dos disposiciones normativas.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 198 *Revisiones médicas laborales* hasta el año 2022 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2356.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

**4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.**

Ana Melero sugiere que la próxima sesión podría celebrarse en el último trimestre de 2023. El resto de los miembros de la Comisión se manifiestan conformes con esta previsión.

**5. Ruegos y preguntas.**

Dado lo extenso y prolijo de la reunión no se producen ruegos y preguntas.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión y reitera la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión felicitando a los vocales por las aportaciones realizadas.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 18/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Así mismo agradece a la secretaria su dedicación y trabajo en la presentación de los asuntos de la Comisión pese a la complejidad de su tratamiento y que puedan ser entendidos y abordados con facilidad durante la sesión.

**ACUERDOS.**

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2269, 2270, 2271, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2284, 2285, 2286, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2300, 2301, 2302, 2303, 2305, 2306, 2307, 2309, 2310, 2311, 2312, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356 y 2357.

2. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2228, 2229 y 2230, tras aprobar la elaboración de sus correspondientes tablas de valoración código 267, 268 y 269, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2256 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 16.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2257 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 15.

5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2268 salvo para los expedientes de fecha posterior a 2013, que no podrán ser eliminados.

6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2282 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 8.

7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2287 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 86.

8. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2288 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 115.

9. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2304, salvo para los documentos producidos antes de 1982, que no pueden ser eliminados.

10. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2313 y 2314, tras aprobar la elaboración de sus correspondientes tablas de valoración código 270 y 271, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

11. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2320 para los documentos comprendidos entre 2009 y 2012, no pudiéndose eliminar los no incluidos entre estas fechas.

12. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2333 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 146.

13. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2357 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 198.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 19/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

14. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2248 por no haber subsanado.
15. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2272 por acogerse a la tabla de valoración código 87 cuyo ámbito de aplicación no le corresponde.
16. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2283 por no haber subsanado.
16. Elaborar la tabla de valoración código 264 para la serie *Plantilla de Personal* en los términos expresados en la deliberación.
17. Elaborar la tabla de valoración código 265 para la serie *Catálogo-Relaciones de puestos de trabajo* en los términos expresados en la deliberación.
18. Elaborar la tabla de valoración código 266 para la serie *Partes de bajas y altas por incapacidad laboral temporal*, con las consideraciones expresadas en la deliberación.
19. Elaborar la tabla de valoración código 267 para la serie *Expedientes de compensación de deudas* con las consideraciones expresadas en la deliberación.
20. Elaborar la tabla de valoración código 268 para la serie *Expedientes de seguimiento de procedimientos concursales* con las consideraciones expresadas en la deliberación.
21. Elaborar la tabla de valoración código 269 para la serie *Reclamaciones económico administrativas en materia tributaria* con las consideraciones expresadas en la deliberación.
22. Instar a la Agencia Tributaria de Andalucía a revisar y testear el Estudio de Identificación y Valoración *Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el juego* nº 397 enviado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en relación con su propio estudio nº 405, con el fin de fusionar y completar la información de ambos de modo que la tabla resultante sea de aplicación tanto en las Secretarías Generales Provinciales de Hacienda como en las Gerencias Provinciales de la ATRIAN.
23. La devolución del Estudio de Identificación y Valoración nº 398 a su proponente junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión. Se dará traslado así mismo a la Intervención General, para que se complete la información del Estudio por parte de sus autoras, con vistas a su posible subsanación.
24. La devolución del Estudio de Identificación y Valoración nº 399 a sus proponentes junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión, para que procedan a su subsanación.
25. Encargar al Archivo General de Andalucía el testeo de los estudios nº 400, 401, 402 y 403 en otros archivos centrales, completando la información necesaria para elaborar tablas de valoración basadas en estos estudios y que sean aplicables a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, se informará al archivo proponente de este extremo, de las deliberaciones tomadas durante la sesión y se le enviarán los informes del grupo de trabajo.
26. La devolución del estudio nº 404 a su proponente, junto con el informe emitido por el grupo de trabajo de series horizontales y las deliberaciones al respecto tomadas en esta sesión, con el fin de solventar las dudas expresadas para poder elaborar una tabla de valoración para esta serie.
27. Consultar a las Delegaciones Territoriales competentes en materia de Justicia acerca del Estudio de identificación y Valoración nº 406 *Expedientes de menores infractores* elaborado por la de Jaén, para que

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 20/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

consideren su adecuación y se pronuncien acerca de los valores de esta serie y los plazos de conservación y eliminación, en su caso, con el fin de elaborar una tabla de valoración que les sea aplicable a todas las Delegaciones Territoriales.

28. Elaborar la tabla de valoración código 270 para la serie *Expedientes del concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios*.

29. Elaborar la tabla de valoración código 271 para la serie *Expedientes del concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios*.

30. Aprobar la ampliación de la tabla de valoración código 97 *Órdenes de transferencias*, para que sea de aplicación a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, ampliando además el periodo estudiado para esta tabla hasta el año 2014 inclusive.

31. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 8 *Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive

32. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 15 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2016 inclusive.

33. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 16 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2016 inclusive.

34. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 86 *Conciliaciones bancarias y actas de arqueo* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2016 inclusive.

35. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 115 *Liquidación de intereses bancarios* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2014 inclusive.

36. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 146 *Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

37. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 179 *Expedientes de preinscripción en la Universidad* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

38. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 198 *Revisiones médicas laborales* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr Presidente.

**V. B. El Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos**

**La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos**

**Fdo. Mario Martín Pareja**

**Fdo. Lola López Falantes**

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	20/07/2023	PÁGINA 21/21
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmYHU2CSCJ2RJ9LU2QMPTCHL8EY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ANEXO I  
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS  
A LA SESIÓN 57ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

## Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

57

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2228	0	02/11/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2004 - 2013		29	PE sin tabla, asociada a EIV 394  Envió primero informe y relación por 65 cajas, modifica a 29 15/05/2023
2229	0	02/11/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2000 - 2015		35	PE sin tabla, asociado a EIV 395
2230	0	02/11/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2011 - 2015		18	PE sin tabla, asociado a EIV 396
2231	10	27/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Aracena	2008 - 2011	2013	301	
2232	162	27/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Aracena	2007 - 2011	2018	10	
2233	10	27/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Marchena	2004 - 2011	2013	501	Informes responsable archivo pdf simple escaneado de un origina firmado a mano. Solicitamos subsanación por oficio Presidente CAVD de 14/11/2022 Subsanada 28/12/2022
2234	162	27/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Marchena	2006 - 2011	2018	6	Informes responsable archivo pdf simple escaneado de un origina firmado a mano. Solicitamos subsanación por oficio Presidente CAVD de 14/11/2022 Subsanada 28/12/2022
2235	252	27/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Marchena	2005 - 2011	2013	116	Informe responsable archivo pdf simple escaneado de un origina firmado a mano. Solicitamos subsanación por oficio Presidente CAVD de 14/11/2022 Subsanada 28/12/2022

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2236	252	28/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	1984 - 2011	2013	1276	La fecha límite propuesta se retrotrae a 1975, cuando la TV de la Junta de Andalucía sólo podría aplicarse a partir de 1984. Dificultad de fechas extremas entre informe archivero y relación de documentos a eliminar. Pedimos subsanación por oficio presidente CAVD 17/11/2022. Subsana 28/11/2022. y 13/02/2023. Envía de nuevo la propuesta corregidos los documentos.
2237	10	31/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, y Asistencia de Estepa	2006 - 2011	2013	441	Subsanar: El Informe preceptivo del responsable archivo es un pdf simple, escaneado de un original firmado de manera electrónica. Pedimos subsanación por oficio presidente CAVD firmado 14/11/2022 Subsana 29/12/2022
2238	252	31/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, y Asistencia de Estepa	2006 - 2011	2013	97	Subsanar: El Informe preceptivo del responsable archivo es un pdf simple, escaneado de un original firmado de manera electrónica. El muestreo que cita no se corresponde con el de la TV aprobada. Pedimos subsanación por oficio presidente CAVD firmado 14/11/2022 Subsana 29/12/2022
2239	10	26/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Información y Asistencia de Écija	2007 - 2011	2013	374	El Informe preceptivo del responsable archivo es un pdf simple, escaneado de un original firmado de manera manuscrita Subsana 28/12/2022
2240	10	30/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Lora del Río	2009 - 2011	2013	185	
2241	162	30/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Lora del Río	2006 - 2011	2018	7	
2242	252	30/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Lora del Río	2000 - 2011	2013	117	



Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2243	252	26/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información Asistencia y Comprobación de Utrera	1987 - 2011	2013	184	
2244	10	25/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de Sanlúcar la Mayor	2009 - 2011	2013	430	Envían un solo documento pdf donde han fusionado todos los documentos de 3 propuestas de eliminación diferentes, TV 10, TV 162 y TV 252.. Propuestas eliminación informes.responsable archivo y relaciones de documentos a eliminar x 3, Sin validez jurídica pdf simple de documentos firmados a mano y escaneados. Subsanan enviando documentos con firma válida 29/12/2022 pero falta Relación de documentos a eliminar. Además incluyen otro informe favorable para expedientes de 2009 y 2010 (317 UI) que no venían en la propuesta inicial que sólo era del año 2011. (113 UI). Pedimos nueva subsanación por email a archivo Gerencia 10/01/2022. SUBSANADA: Envían relación de documentos 2009-2010 el 11/01/2023
2245	162	25/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de Sanlúcar la Mayor	2008 - 2016	2018	11	Envían un solo documento pdf donde han fusionado todos los documentos de 3 propuestas de eliminación diferentes, TV 10, TV 162 y TV 252.. Propuestas eliminación informes.responsable archivo y relaciones de documentos a eliminar x 3, Sin validez jurídica pdf simple de documentos firmados a mano y escaneados. SUBSANADA enviando documentos con firma válida 29/12/2022, falta Relación de documentos a eliminar, pero coincide el número de unidades propuestas con la relación que venía en el primer envío.
2246	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de Sanlúcar la Mayor	1990 - 2009	2013	312	Envían un solo documento pdf donde han fusionado todos los documentos de 3 propuestas de eliminación diferentes, TV 10, TV 162 y TV 252.. Propuestas eliminación informes.responsable archivo y relaciones de documentos a eliminar x 3, Sin validez jurídica pdf simple de documentos firmados a mano y escaneados.. Solicitamos subsanación por oficio Presidente CAVD de 15/11/2022. Subsanan enviando documentos con firma válida 29/12/2022 fecha propuesta nueva firmada 28/11/2022. No viene relación de documentos a eliminar.pero coinciden los datos con la que venía en el primer envío en el documento fusionado.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2247	162	25/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Manilva	2005 - 2011	2018	8	<p>Código de la Tabla erroneo. Cita mal las Resoluciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del responsable del archivo es fotocopia de documento en papel con la firma manuscrita también fotocopiada.</li> <li>No aporta Relación de documentos a eliminar</li> </ul> <p>SUBSANADA: Mandan documentos correctos por email 28/11/2022</p>
2248	162	25/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Torrox	2005 - 2011	2018	13	<p>1. El documento de propuesta de eliminación de documentos firmado por el titular de los documentos debe ser subsanado en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta menciona correctamente la denominación de la serie documental objeto de la eliminación, sin embargo, se hace referencia a la tabla de valoración 10, siendo el número de tabla de valoración correcto el 162.</li> <li>Las resoluciones mencionadas son las relativas a la TV 10. Deben consignarse la resoluciones de aprobación propias de la TV 162.</li> </ul> <p>2. El documento Informe preceptivo del archivero / responsable debe subsanarse en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el campo correspondiente a introducir el código de la tabla de valoración se han consignado el número de unidades de instalación a eliminar</li> <li>No se ha indicado el código de la tabla de valoración</li> <li>No se denomina correctamente la serie documental de acuerdo con la tabla de valoración aprobada.</li> </ul> <p>3. El documento Relación de documentos a eliminar, debe consignar el nombre correcto de la serie documental aprobado en la tabla de valoración.</p> <p>Solicitamos subsanación por oficio del presidente de la CAVD de 14/11/2022. Sin respuesta</p>
2249	10	25/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Campillos	2009 - 2011	2013	138	<p>Informe responsable del archivo escaneado de un original firmado a mano. No consta la valoración ni el muestreo aplicados.</p> <p>Subsana 07/03/2023 nuevo informe y relación de documentos pero la propuesta es un pdf sin firma del Gerente Provincial. Pedimos nueva subsanación por email 10/04/2023</p> <p>SUBSANADA envía PE firmada por Gerente 17/04/2023..</p> <p>Fecha propuesta susbanada 13/04/2023 sustituye a la anterior de 07/10/2022 (cambia gerente)</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2250	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Campillos	2005 - 2011	2013	93	Propuesta titular no cita la TV 252, solo la 10 Informe responsable del archivo escaneado de original firmado a mano. Varias incidencias más (ver oficio pidiendo subsanación) 07/03/2023 envía informe corregido pero no propuesta de eliminación firmada, pdf sin firma del Gerente Provincial. Pedimos nueva subsanación por email 10/04/2023. SUBSANADA envía PE firmada por Gerente 17/04/2023.. Fecha propuesta subsanada 13/04/2023 sustituye a la anterior de 07/10/2022 (cambia gerente)
2251	252	25/10/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Campillos	1983 - 2004	2013	47	07/10/2022 Informes responsable del archivo escaneado de un original firmado a mano. No consta la valoración ni el muestreo aplicados. El documento PE común a las tres propuestas 2249, 2250 y 2251 sólo hace referencia a la TV 10 y la cita mal, no menciona la 252.. Subsana 01/03/2023. y 07/03/2023 Envía nuevo informe y relación de documentos pero no envía propuesta del gerente porque tratan que firme la PE el delegado del Gobierno, posiblemente por malinterpretación de la TV. Pedimos nueva subsanación por email 10/04/2023 al archivo Gerencia. Comunicamos situación a Archivo Central ATRIAN 29/05/2023, SUBSANADA: Envía PE firmada 31/05/2023. Fecha de la propuesta subsanada 13/04/2023
2252	10	28/10/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	2007 - 2011	2013	2877	Debe subsanar los tres documentos de la propuesta que presentan diversas incidencias cada uno.. Solicitamos subsanación por oficio del presidente de la CAVD de 02/12/2022 Subsanada por Bandeja INT/2023/000000000126910 manda los tres documentos correctamente. Firma propuesta nuevo gerente.
2253	242	28/10/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	2005 - 2016	2016	1416	Se solicita subsanación de los tres documentos de la propuesta por diversas incidencias. Subsanada por Bandeja INT/2023/000000000126910. La subsanación en realidad es una nueva propuesta (firma nuevo gerente) que amplía en fechas y nº de cajas propuestas para eliminar, que pasan de 427 (2007-2011) a 1416 (2005-2016) Discrepancia: Informe archivera indica fechas extremas 2007*2016. Relación de documentos 2005-2016. Volvemos a pedir subsanación por correo 04/04/2023. SUBSANADA. Envía informe corregido con fechas extremas coincidentes con la Relación el 11/04/2023

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2256	16	03/11/2022	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2004 - 2017	2009	5	Incluye Anexo I de ampliación del periodo estudiado para esta tabla de valoración hasta 2016, pero en la relación de documentos a eliminar aparece también el año 2017. Discrepancia fecha inicial documentos a eliminar, informe de la archivera 2004 y relación documentos a eliminar 2003. Pedimos subsanación por email 23/01/2023 Subsanada: Envía Anexo I modificado 26/01/2022
2257	15	03/11/2022	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2004 - 2016	2009	268	Al menos 137 unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta serie (2009). Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2016.
2258	10	07/11/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Carmona	2008 - 2011	2013	24	Indica que las unidades de instalación son "bultos" de 0,60x0,42x0,42.  Subsanar: Informe responsable del archivo es pdf simple escaneado de original con firma manuscrita. Enviamos email a archivo Gerencia Provincial, SUBSANADO 16/02/2022
2259	252	07/11/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Carmona	1986 - 2011	2013	73	Subsanar: Informe responsable del archivo es pdf simple escaneado de original con firma manuscrita. 23/01/2023 enviamos email solicitando subsanación a archivo Gerencia Provincial. SUBSANADO 16/02/2022
2260	252	14/12/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Aracena	1998 - 2003	2013	50	El informe del responsable del archivo y la relación de documentos entraron el 14/12/2022 con la subsanación de las PE 2231 y 2232. No venía PE del titular de los documentos. Lo envían por email 23/01/2023
2261	10	07/11/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Cazorla	2011 - 2011	2013	41	
2262	252	07/11/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Cazorla	2005 - 2011	2013	116	
2263	32	21/11/2022	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	1996 - 1999	2006	103	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2264	31	21/11/2022	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	1996 - 1999	2006	288	
2265	173	21/11/2022	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	1995 - 2019	2020	7	
2266	9	21/11/2022	Expedientes de bastantes de poderes y facultades	Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	Jefa del Gabinete Jurídico	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2001 - 2016	2018	31	
2267	131	01/12/2022	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	1997 - 2005	2014	51	
2268	219	05/12/2022	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huércal de Almería	2000 - 2014	2013	3	Parte de los documentos propuestos son de 2014, el periodo estudiado para aplicar esta tabla de valoración llega a 2013. y no presenta Anexo I. Informamos posibilidad presentarlo 17/02/2023..
2269	10	09/12/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Baeza	2009 - 2011	2013	59	
2270	252	09/12/2022	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Baeza	1994 - 2011	2013	80	
2271	32	12/12/2022	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huércal de Almería	1953 - 1997	2006	29	
2272	78	12/12/2022	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huércal de Almería	2010 - 2013	2009	9	Todos los documentos de la propuesta hacen referencia a la TV 87 que es la de la Administración autonómica,. Mientras que la de la Local es la tabla de valoración 78. Solicitamos nos manden los documentos con sus referencias correctas el 29/05/2023
2273	143	22/12/2022	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Delegación Territorial en Málaga de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga	2003 - 2017	2018	1327	Subsanar: Informe archivero pdf simple de documento con firma manuscrita escaneado. Pedimos subsanación por oficio presidente CAVD enviado por Bandeja INT/2023/0000000000130309 SUBSANADA envía informe firmado 13/03/2023

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2274	192	22/12/2022	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial en Málaga de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga	2007 - 2011	2013	4604	Subsanar: Informe archivero pdf simple de documento con firma manuscrita escaneado.. Pedimos subsanación por oficio presidente CAVD enviado por Bandeja INT/2023/000000000130309 SUBSANADA envía informe firmado 13/03/2023
2275	21	10/01/2023	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2012 - 2017	2018	23	
2276	191	10/01/2023	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2016 - 2017	2018	101	
2277	205	10/01/2023	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2013 - 2015	2015	153	
2278	233	10/01/2023	Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Jaén	2011 - 2018	2018	34	
2279	181	27/01/2023	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	2017 - 2018	2018	643	
2280	214	01/02/2023	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2015 - 2020	2020	188	Discrepancia: Informe archivero indica 185 unidades de instalación a eliminar. Relación de documentos indica 188 (3 u.i. de 2020 paracen ser la diferencia). Subsanada; Envía informe subsanado indicando que son 188 u.i.
2281	181	06/02/2023	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2012 - 20114	2018	1963	No existe archivo de la DT de Justicia, se encarga el archivero de la Delegación del Gobierno en Sevilla.
2282	8	20/02/2023	Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	2015 - 2017	2016	167	Parte de los documentos propuestos superan en un año el límite del periodo estudiado (2016). Aporta Anexo I de ampliación hasta 2017

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2283	58	22/02/2023	Expedientes de apremio	Ayuntamiento de Torremolinos	Alcaldesa	Archivo Municipal de Torremolinos	2005 - 2013	2005	962	Subsana la PE 2255 que se anula Todas las unidades de instalación superan el periodo estudiado para la aplicación de esta tabla y no presenta Anexo I de ampliación. Solicitamos aporte Anexo I el 23/03/2023 al área de cultura y de nuevo el 23/05/2023, a la persona que firma el Informe. Manda Anexo I 24/05/2023 para su revisión pero presenta demasadas deficiencias técnicas para darlo por válido.
2284	31	22/02/2023	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Torremolinos	Alcaldesa	Archivo Municipal de Torremolinos	1989 - 2004	2006	897	Subsana la PE 2254 que se anula
2285	10	22/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2012 - 2012	2013	346	
2286	132	22/02/2023	Expedientes sancionadores de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	2002 - 2008	2015	55	
2287	86	24/02/2023	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.	Directora General	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	1998 - 2016	2006	169	Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo I de ampliación hasta el año 2016 inclusive.
2288	115	24/02/2023	Liquidación de intereses bancarios	Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Directora General	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2002 - 2014	2008	12	Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo I de ampliación hasta el año 2014 inclusive..
2289	252	27/02/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de Sanlúcar la Mayor	2010 - 2012	2013	49	Enviado dos veces
2290	10	27/03/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia Tributaria de Sanlúcar la Mayor	2012 - 2012	2013	96	Enviado dos veces

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2291	252	27/02/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	1984 - 2011	2013	2686	Discrepancia fechas documentos a eliminar entre Informe archivera (1984-2011) y relación de documentos a eliminar (1984-2006). Subsanada 11/04/2023, envía Relación de documentos corregida.
2292	162	27/02/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	2010 - 2014	2018	54	
2293	252	27/02/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	1986 - 2000	2013	587	
2294	252	02/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	1984 - 1998	2013	407	
2295	10	03/03/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial		2009 - 2011	2013	76	
2296	252	03/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Martos	1984 - 2011	2013	123	
2297	252	08/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Bujalance	1984 - 2009	2013	72	Subsanar: Informe responsable archivo pdf simple escaneado de documento con firma electrónica. Pedimos envíe documento con firma el 10/04/2023. Subsanada envía informe firmado 11/04/2023
2298	252	08/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Montilla	1991 - 2012	2013	125	
2299	10	08/03/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Montilla	1998 - 2012	2013	465	



Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2300	177	10/03/2023	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Archivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería	Secretaria General	Archivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería	1995 - 2001	2011	54	Presenta por separado 3 propuestas de la misma tabla y las mismas fechas, debe agrupar en una sola. Subsanar: Informe archivero no contiene el texto completo de la valoración aplicada. Subsanada 21/04/2023
2301	10	13/03/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2003 - 2012	2013	268	
2302	10	13/03/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2011	2013	517	Corresponde a la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera
2303	242	13/03/2023	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2014	2016	344	
2304	9	13/03/2023	Expedientes de bastanteos de poderes y facultades	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	1979 - 2004	2018	8	La PE inicia en 1979. Los expedientes anteriores a 1982 no se podrían eliminar (periodo preautonómico e inicio periodo estudiado para esta serie)
2305	162	17/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Campillos	2005 - 2016	2018	11	
2306	252	13/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2012	2013	478	
2307	242	13/03/2023	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2016	2016	337	
2308	90	14/03/2023	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén	Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén	2017 - 2017	2017	123	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2309	252	14/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	1984 - 2011	2013	4175	
2310	87	16/03/2023	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaria General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	2003 - 2018	2019	10	
2311	60	16/03/2023	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Granada	Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio	Archivo Municipal de Granada	1970 - 1997	1998	1118	
2312	252	16/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	1984 - 2003	2013	1215	Enviado dos veces
2313	0	20/03/2023		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1985 - 2013		31	PE vinculada a la elaboración de Tabla de Valoración para el EIV 407 presentado a esta misma sesión
2314	0	21/03/2023		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1988 - 2013		11	PE vinculada a la elaboración de Tabla de Valoración para el EIV 408 presentado a esta misma sesión
2315	194	21/03/2023	Bajas y Altas por incapacidad del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1994 - 2006	2011	49	
2316	178	03/05/2023	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2016 - 2018	2018	58	
2317	50	21/04/2023	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaria General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	1997 - 2006	2015	66	
2318	242	22/03/2023	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2012 - 2016	2016	133	
2319	252	27/03/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Ayamonte	2005 - 2011	2013	43	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2320	43	27/03/2023	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	2009 - 2016	2012	78	Subsanar: parte de los documentos superan el límite del periodo estudiado y no aporta Anexo I de ampliación. Pedimos subsanación 05/05/2023. Llega Anexo I 30/05/2023 pero no es correcto. Se puede aprobar hasta 2012
2321	213	29/03/2023	Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos.	Delegación Territorial de Turismo Cultura y Deporte en Huelva	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva	2009 - 2015	2015	93	
2322	145	30/03/2023	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Granada	2006 - 2008	2008	2843	
2323	229	04/04/2023	Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2017 - 2018	2019	3	
2324	173	03/04/2023	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	2001 - 2012	2020	78	
2325	60	03/04/2023	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	1983 - 1997	1998	177	
2326	46	11/04/2023	Informes de supervisión de Proyectos de Obras de Arquitectura de otros organismos	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2018 - 2019	2003	3	
2327	87	11/04/2023	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2019 - 2019	2019	3	
2328	237	11/04/2023	Expedientes de control de legalidad del Inventario de bienes y derechos de las Entidades Locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2016 - 2019	2019	2	
2329	223	19/04/2023	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2004 - 2014	2017	1	
2330	257	19/04/2023	Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2011 - 2019	2019	1	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2331	238	19/04/2023	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de méritos.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2008 - 2015	2017	9	
2332	178	20/04/2023	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2015 - 2017	2018	28	
2333	146	20/04/2023	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2017 - 2017	2016	65	Vinculada a la solicitud de ampliación de la TV 146 hasta 2022 presentada 7/03/2023 (Anexo I)
2334	179	20/04/2023	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2018 - 2021	2021	18	Aporta Anexo I de ampliación hasta 2023. En sesión 56 ya se amplió el periodo para esta tabla a 2022 y ahora el límite de aplicación está en el curso 2020-2021, por lo que esta propuesta no necesitaba Anexo para aprobarse.
2335	169	20/04/2023	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2016 - 2018	2018	63	
2336	256	20/04/2023	Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2010 - 2019	2019	8	
2337	90	20/04/2023	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz.	2017 - 2017	2017	447	Aporta Anexo I de ampliación para el año 2017, pero no es necesario porque ese año ya estaba contemplado en el periodo estudiado.
2338	10	19/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de San Roque	1997 - 2006	2013	10	
2339	10	14/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de La Carolina	1985 - 1996	2013	248	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2340	10	14/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Villacarrillo	2009 - 2012	2013	274	
2341	252	14/04/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Villacarrillo	1998 - 2012	2013	370	
2342	10	17/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Cuevas del Almanzora	2005 - 2006	2013	226	
2343	10	18/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Manilva	2007 - 2008	2013	269	
2344	10	21/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Alhama de Granada	2003 - 2012	2013	266	
2345	10	11/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Úbeda	2009 - 2011	2013	184	
2346	252	11/04/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Úbeda	2008 - 2011	2013	135	
2347	2	03/05/2023	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	Archivo General de Andalucía	Director	Archivo General de Andalucía	1998 - 1998	2008	679	
2348	66	03/05/2023	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de traslado de personal laboral	Archivo General de Andalucía	Director	Archivo General de Andalucía	1999 - 1999	1999	201	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2349	192	25/04/2023	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	2009 - 2009	2013	365	Oposiciones primaria 2009
2350	192	04/05/2023	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	2010 - 2010	2013	473	Oposiciones secundaria 2010
2351	192	08/05/2023	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	2008 - 2008	2013	353	Oposiciones secundaria 2008
2352	10	25/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Archidona	1989 - 2004	2013	304	
2353	10	25/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Archidona	2005 - 2011	2013	275	
2354	162	25/04/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Archidona	2005 - 2011	2018	6	
2355	252	02/05/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Archidona	1984 - 2004	2013	75	
2356	170	26/04/2023	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1994 - 2021	2020	401	Algunos documentos propuestos para eliminar fechados en 2021 y 2022 superan el límite del periodo estudiado para esta tabla que está en 2020 y no presenta Anexo I de ampliación. Subsanada. Envía nueva relación de documentos 23/05/2023 excluyendo los documentos fechados en 2021 y 2022

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2357	198	26/04/2023	Revisiones médicas laborales	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2022 - 2022	2015	2	Todas las unidades superan el límite del periodo estudiado Aporta Anexo I de ampliación hasta 2022 inclusive